



Para entendernos: ¿qué es una patente, una marca y un diseño industrial?

LA PROPIEDAD INDUSTRIAL COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA

M^a José de Concepción, Directora Departamento de Patentes e Información Tecnológica, OEPM



La empresa y la sociedad

- **La actividad empresarial genera mayor bienestar a la sociedad.**
Para que la actividad empresarial sea segura el Estado debe crear normas reguladoras.
La innovación permite avanzar a las empresas y a la sociedad





¿Dónde se protegen las patentes, marcas y diseños en España? Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)



Dirección
Paseo de la Castellana, 75
28071 Madrid
ESPAÑA
Telf.: 902 157 530
informacion@oepm.es
www.oepm.es



Características de la Propiedad Industrial

Las diferentes modalidades de Propiedad Industrial tienen una serie de características comunes:

Registro

El derecho de Propiedad Industrial se adquiere mediante registro. España, el registro se lleva a cabo por medio de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Monopolio

Los derechos de propiedad industrial atribuyen a su titular una facultad exclusiva o monopolio de explotación.

Duración

Los derechos de propiedad industrial "caducan", es decir, transcurrido un tiempo determinado, el objeto de la protección pasa a ser de dominio público (con la excepción de las marcas, que tienen duración indefinida, siempre y cuando se renueve la protección). Por ejemplo, en el caso de las patentes, el período de validez es de 20 años.

Territorialidad

Los derechos de propiedad industrial están limitados al territorio en el que se realiza el registro, es decir, los derechos derivados de una patente sólo pueden ejercerse en los territorios (países) en los que está registrada la patente.

Patrimonio

La propiedad industrial puede ser transmitida por cualquier medio admitido legalmente: licencia, cesión, darse en garantía. El medio más usual suele ser la licencia, es decir, una autorización de uso a cambio de una remuneración económica.



Gestión de la innovación: política estratégica de Propiedad Industrial

Proteger por
Propiedad
Industrial ¿?

Vigilancia
tecnológica

En donde ¿?

Vigilancia de
los derechos
de terceros

Fabricar o
licenciar ¿?

Defensa de los
derechos
propios





¿Qué se puede proteger?

Innovaciones técnicas

- Patentes

Nuevo medicamento, motor...



- Modelos de utilidad

Abrelatas o bisagra mejorados...



Innovaciones del diseño

- Diseños industriales

Diseño de naipes, estampados, diseño de tela, loza...

Forma de silla, carrocería de coche...



Identidad corporativa

- Marcas:

Dulcilia®

- Nombres comerciales:

Grupo Dulcilia, S. L.



¿Qué es una invención?

Invencción: Desarrollo de una solución práctica a una necesidad o problema técnico.

Solución práctica: Resolución de una dificultad o problema técnico conocido que aporta una mejora sobre la situación anterior a su desarrollo. También puede ser una mejora o perfeccionamiento sobre un aparato o proceso ya existente y conocido. .

Cómo puede llegarse al desarrollo de una invención?

De forma causal 

Por oportunidades de mercado 

Poniendo en práctica programas organizados de I+D+i



Las actividades de **I+D+i** organizadas y planificadas son el mecanismo más eficaz para el desarrollo de invenciones



¿Qué se puede proteger?

Innovaciones técnicas

- Patentes

Nuevo medicamento, motor...



- Modelos de utilidad

Abrelatas o bisagra mejorados...



Innovaciones del diseño

- Diseños industriales

Diseño de naipes, estampados, diseño de tela, loza...

Forma de silla, carrocería de coche...



Identidad corporativa

- Marcas:

Dulcilia®

- Nombres comerciales:

Grupo Dulcilia, S. L.



¿Qué es una patente?

CONTRATO



ADMINISTRACIÓN

Concede un **MONOPOLIO** de explotación en exclusiva

SOLICITANTE

Permite la **DIVULGACIÓN** de su invención mediante un documento público

El “contrato social” implícito en el sistema de patentes

**Revele su
invención**



**obtenga
exclusividad**



... para que otros puedan aprender de ella
y mejorar a partir de ella.



PATENTES y Modelos de Utilidad



*Duración del
monopolio de
explotación:*

Funciones:

*Protegen las
invenciones de
carácter
técnico*



**Patentes
20 años**

*Instrumento
de protección
eficaz*

*Medio para la
transferencia
de tecnología*



**Modelos
de Utilidad
10 años**

*Fuente de
información
tecnológica*



1.PATENTES: Requisitos de patentabilidad

Novedad mundial (la invención no forma parte del Estado de la Técnica Anterior)



Aplicación Industrial

Actividad Inventiva
(no resulta obvia para un experto en la materia)

Qué hay que evitar mientras se estudia la posibilidad de solicitar una patente



- No efectuar publicaciones antes de presentar la solicitud:
por ejemplo, evitar artículos, comunicados de prensa, presentaciones/pósters/debates en conferencias, o entradas en blogs.
- No vender productos que incorporen la invención antes de presentar la solicitud.
- No impartir cursos o presentaciones antes de presentar la solicitud, salvo bajo un contrato de confidencialidad.
- ¡Buscar asesoramiento profesional lo antes posible!
- ¡Presentar la solicitud antes que los demás!

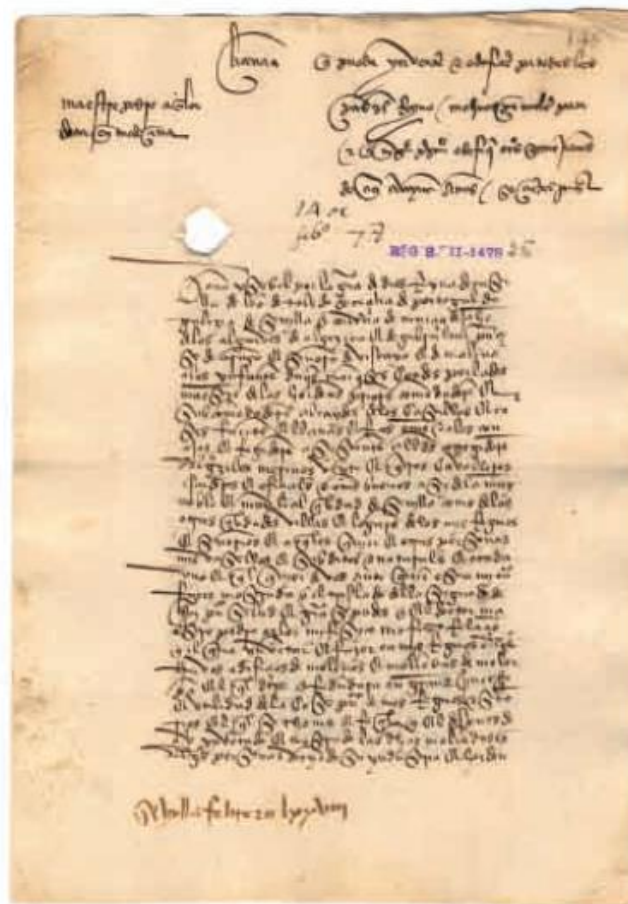


Antecedentes de las patentes: Reales Privilegios de Invención

Primer Privilegio Español

Los antecedentes de las patentes modernas fueron los *Reales Privilegios de Invención*. El primero concedido en el mundo del que se tiene constancia lo fue en 1421 al insigne arquitecto Filippo Brunelleschi en Florencia.

La imagen se corresponde con el primer privilegio encontrado en un archivo español. Fue concedido en Sevilla en 1478 al médico Pedro Azlor por un nuevo sistema de molienda. La reina Isabel la Católica lo protegía en todos su reinos por 20 años para que sólo el inventor o quien él designase pudiese utilizarlo.

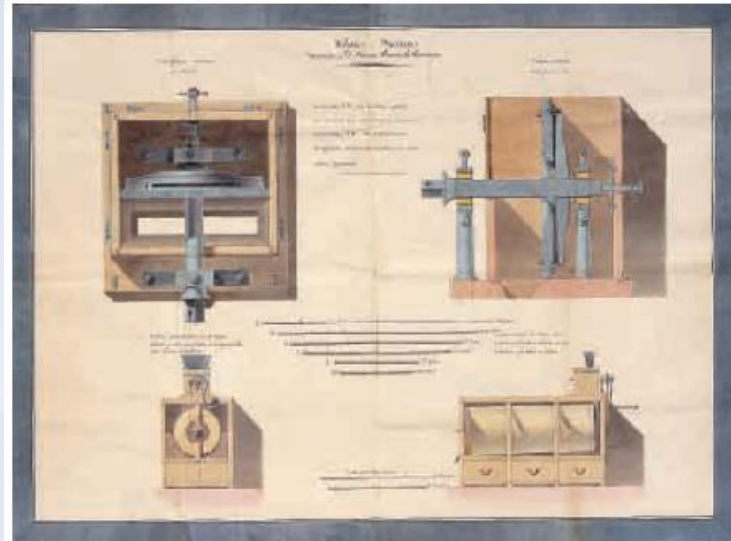


Primera ley de patentes (1811); primera patente (1826)

Primera Ley de Patentes

Aunque en España se llevaban concediendo privilegios de invención desde el siglo XV, la legislación liberal moderna se decreta durante el primer tercio del siglo XIX. Durante el gobierno afrancesado de José Bonaparte se promulgó el *Real Decreto de 16 de septiembre de 1811, estableciendo las reglas por las que han de regirse en España los que inventen, perfeccionen o introduzcan nuevos artilugios en cualquier ramo de la industria.*

En la imagen, el texto original publicado en la *Gaceta de Madrid* hace 200 años. Este Decreto apenas estuvo en vigor y nunca en todo el territorio, pues la Juntas Regentes seguían concediendo privilegios y los revolucionarios liberales reunidos en las Cortes de Cádiz, declaraban ya en 1812 la necesidad de regular la Propiedad Industrial.



Primera patente en la OEPM

En la imagen, uno de los planos del privilegio número 1 conservado en el archivo de la OEPM y que da inicio a una colección de cientos de miles de registros hasta la actualidad. Fue solicitado el mismo 27 de marzo de 1826 por el francés Jean-Marie La Perriere, antiguo intendente de viveres del ejército napoleónico, que había inventado un nuevo molino movido a brazo.



Ejemplos de Patentes

Premio del Salón Internacional de Invenciones de Ginebra 2009: Universidad Complutense de Madrid

A VECES, LA SENCILLEZ ES LA MEJOR SOLUCIÓN



EL FUTURO está AQUÍ...
...imaginas un protector solar para TUS OJOS?
PREVÉN LA CEGUERA, PROTEGE TU RETINA
LENTE CON FILTRO AMARILLO



Espectro de luz visible

La luz visible -natural o artificial- constituye el principal factor de RIESGO PARA LA VISION
Ciertas longitudes de onda -la banda azul-violeta del espectro- puede causar DAÑOS IRREPARABLES en la retina
Un filtro de pigmentación amarilla aplicado a una lente común ABSORBE ESAS RADIACIONES y protege la vista



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: 2 247 946

② Número de solicitud: 200500937

③ Int. Cl.:

A61F 9/00 (2006.01)

G02C 7/04 (2006.01)

④

PATENTE DE INVENCION CON EXAMEN PREVIO

B2

⑤ Fecha de presentación: 19.04.2005

⑥ Fecha de publicación de la solicitud: 01.03.2006

Fecha de la concesión: 31.08.2006

⑧ Fecha de anuncio de la concesión: 01.10.2006

⑨ Fecha de publicación del boleto de la patente: 01.10.2006

⑦ Titulares: Universidad Complutense de Madrid
Rectorado, Avenida de Séneca, 2
28040 Madrid, ES

⑩ Inventores: Sánchez Ramos, Celia

⑪ Agente: No consta

⑫ Título: Lente de contacto terapéutica para ojos pseudo-afáquicos y/o en proceso de neurodegeneración.

⑬ Resumen:

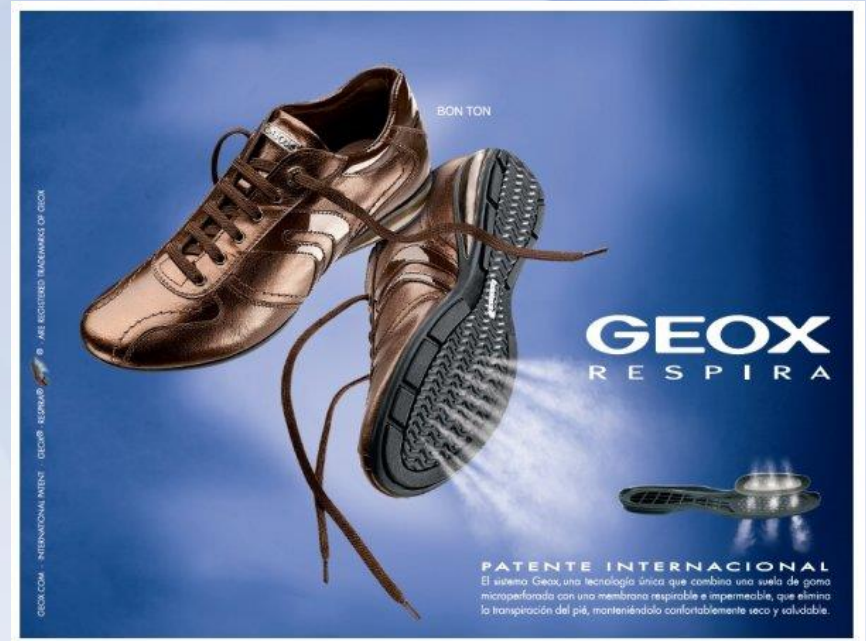
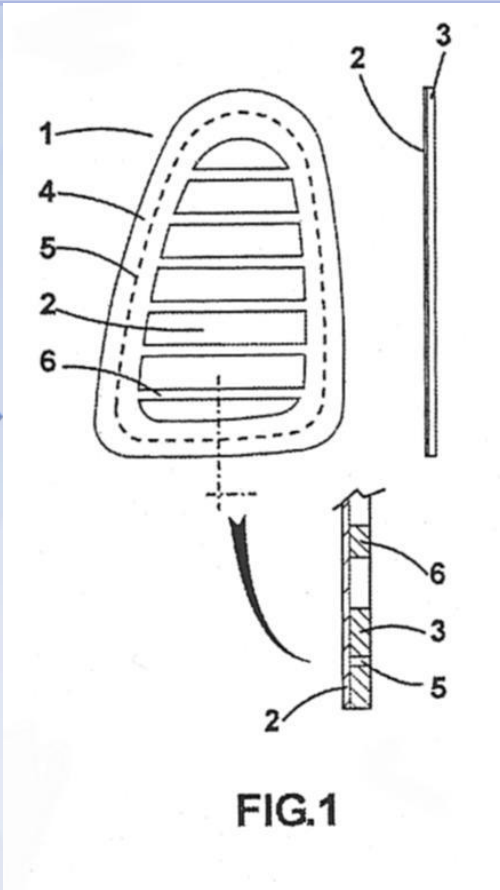
Lente de contacto terapéutica para ojos pseudo-afáquicos y/o en proceso de neurodegeneración.

El objeto de la invención es una lente de contacto para ojos pseudo-afáquicos y/o con degeneración macular y retiniana caracterizada por ser resultante de la aplicación de una...



Ejemplos de Patentes

P200501924:
SOPORTE
TRANSPIRABLE E
IMPERMEABLE PARA
CALZADO GEOX





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



① Número de publicación: 2 187 313

② Número de solicitud: 009901966

⑤ Int. Cl. 7: C04B 26/02

B29C 43/56

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑳ Fecha de presentación: 01.09.1999

㉔ Fecha de publicación de la solicitud: 01.06.2003

㉕ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
01.06.2003

㉑ Solicitante/s: COSENTINO, S.A.
Francisco Martínez, s/n
04007 Macael, Almería, ES

㉒ Inventor/es: Cruz Martos, Juan

㉓ Agente: Naranjo Marcos, María Antonia

㉖ Título: Procedimiento para fabricar tableros de piedra artificial especialmente aplicables a decoración.

㉗ Resumen:
Procedimiento para fabricar tableros de piedra artificial especialmente aplicables a decoración.
Procedimiento para fabricar tableros de piedra artificial aplicable a decoración que parte de una mezcla de triturados con diferentes granulometrías de sílices cristales, granitos, cuarzo, ferrosilíceo y/u otros materiales como plásticos, mármoles y metales con resinas en estado líquido y pigmentos líquidos, acelerador de cobalto, y catalizador que actúa con calor. El proceso parte de los tanques almacenaje donde se mezcla a temperatura ambiente, resina en estado líquido y mezclas de triturados, que pasan a mezcladora y de esta por unas cintas transportadoras a un distribuidor donde dentro de un marco se forma un tablero que por otra cinta pasa a la prensa de vacío para compactar, de ahí se pasa al horno y se somete a 85°C un mínimo de 25 mm. y luego pasa a una nave de enfriado para su posterior pulido y terminación.

A1





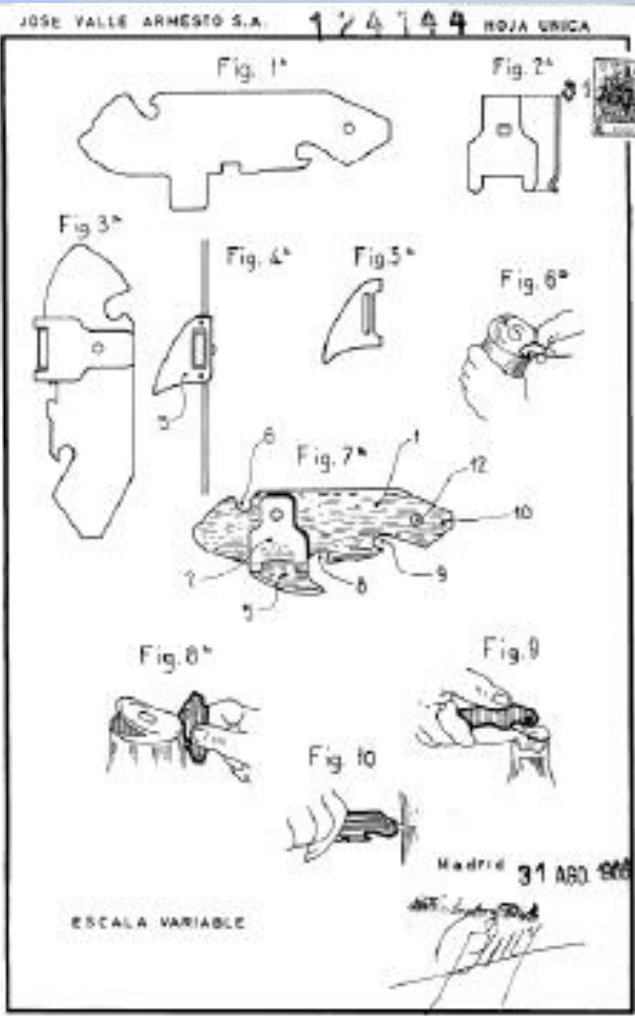
2. MODELOS DE UTILIDAD



Protege invenciones que, siendo nuevas e implicando una actividad inventiva, consisten en:

Dar un objeto, una configuración, estructura o constitución de la que resulte alguna ventaja práctica para su uso o fabricación.

Duración : 10 años



Ejemplo de modelo de utilidad



124144

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

A FAVOR DE JOSE VALLE ARNESTO S.A. apasionados española, residente en Madrid, Calle de Salva Social, 10.

CADUCADO

por

MEMORIA DESCRIPTIVA DE ABRELATORIOS VARIOS

Refiriéndose esta Memoria sólo al dispositivo inventado a un útil o dispositivo de sencilla construcción y manejo que sea en consecuencia de un diseño poco y voluminoso, según notables ventajas por ser especialmente para que pueda tener varias aplicaciones diferentes, siendo de extraordinaria utilidad para los usos de casa y también para emplearlo en viajes, como en campamentos, excursiones, etc.

Según las indicadas ventajas y otras que pueden deducirse de la descripción que acompaña a esta solicitud justifican la solicitud de registro que se

“Abrelatas con varias aplicaciones”
01/01/1967



NOTICIAS RELACIONADAS >>

COMBINACIÓN DE HIGIENE Y MÁRQUETING

Llegan a España las latas con 'tapa'

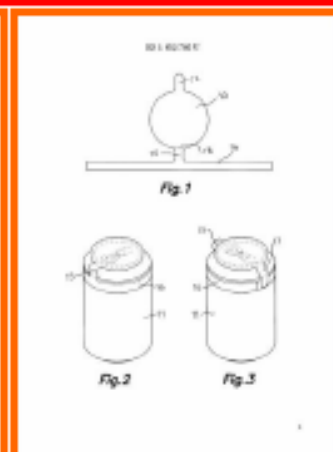
OLALLA NOVOA (ELMUNDO.ES)

MADRID. Llegan al mercado español las latas con 'tapa'. La fina lámina de aluminio busca acallar la preocupación del consumidor sobre la higiene del envase que se ha de llevar a la boca y, además, erigirse en un sutil elemento de marketing.

"Hay que diferenciarse o morir, no hay otro camino. Si no, los grandes serán siempre un poco más grandes", explica Lucas Suárez, director de marketing de Cervezas Alhambra, una de las tres cerveceras independientes que han quedado en el país después del fuerte proceso de concentración vivido en el sector en los últimos años.

Tras constatar en diversos estudios que la preservación higiénica de la lata era fundamental para el consumidor y tener en sus manos una solución similar que Nestlé había introducido en el mercado italiano, la empresa granadina se decidió a apostar

La idea es vender más, y así compensar el posible coste añadido que la tapa de aluminio supone en cada lata. "Estamos convencidos de que nos va a ayudar", insiste el director de marketing. Por una parte, porque puede incitar a que aquellos que no conocen Cervezas Alhambra prueben la marca, les guste, y sigan comprando. Por otra, porque permite diferenciar el envase y "jugar con la tapa utilizándola como elemento de comunicación y promoción", concluye Suárez.



Dispositivo retención infantil para transporte en autobús

Visualizador

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO Oficina Española de Patentes y Marcas

INVENES - PRODUCCION V3.00.1.4

LISTADO BUSQUEDA U200700145

Datos Bibliográficos Descripción Reivindicaciones IET Opinión Escrita Imagen PDF

ES-1064790_U

1 / 8 50% Buscar

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

ES 1 064 790 U

ES 1 064 790 U

Fecha de presentación: 24.01.2007

Fecha de publicación de la solicitud: 01.05.2007

Trabaja: Dispositivo de retención infantil para transporte en autobús.

Internet 100%



KIDYBUS HARNESS

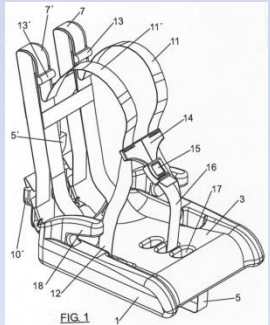


FIG. 1



KIDYSAFE



PARAPLIS



Ventajas de registrar las invenciones



IMPEDIR que terceros sin su consentimiento puedan fabricar o comercializar su invención

DERECHO DE EXCLUSIVIDAD



CREAR Y ENRIQUECER el patrimonio tecnológico de las empresas



¿Dónde registro? ¿En qué mercado/s pretendo vender mis productos y/o servicios?

Vías de Protección de la patentes: el ámbito territorial



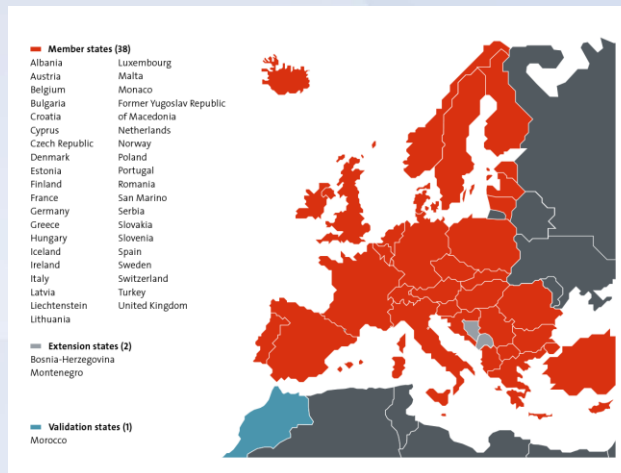
**Nacional
OEPM**

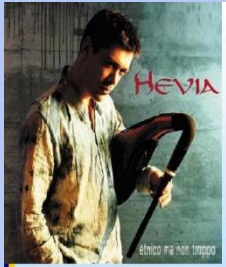


**Europa
Oficina Europea (OEP)
38 países**



**Internacional
Organización Mundial de la
Propiedad Intelectual
(OMPI)
148 países**





Otro ejemplo de patente

United States Patent
 Antonio Fernandez et al.

Patent No. **US 6,228,248 B1**
 Date of Patent: **May 1, 2001**

ABSTRACT
 A shoe for a heel counter region which comprises a heel cap and a heel counter region of the heel cap. The heel counter region of the heel cap is formed of a material which is softer than the heel cap. The heel counter region of the heel cap is formed of a material which is softer than the heel cap. The heel counter region of the heel cap is formed of a material which is softer than the heel cap.

FIELD OF INVENTION
 The present invention relates to shoes.

BACKGROUND
 It is known in the art that shoes which comprise a heel cap and a heel counter region of the heel cap are used to provide a heel counter region of the heel cap which is softer than the heel cap.

BRIEF DESCRIPTION OF THE DRAWINGS
 FIG. 1 is a side view of a shoe in accordance with the present invention.

CA 2 266 386 A1

Office de la Propriété Intellectuelle du Canada

CA 2 266 386 A1

CLASSIFICATION INTERNATIONALE EN BREVETS

A61B 17/00

A61B 17/02

A61B 17/04

A61B 17/06

A61B 17/08

A61B 17/10

A61B 17/12

A61B 17/14

A61B 17/16

A61B 17/18

A61B 17/20

A61B 17/22

A61B 17/24

A61B 17/26

A61B 17/28

A61B 17/30

A61B 17/32

A61B 17/34

A61B 17/36

A61B 17/38

A61B 17/40

A61B 17/42

A61B 17/44

A61B 17/46

A61B 17/48

A61B 17/50

A61B 17/52

A61B 17/54

A61B 17/56

A61B 17/58

A61B 17/60

A61B 17/62

A61B 17/64

A61B 17/66

A61B 17/68

A61B 17/70

A61B 17/72

A61B 17/74

A61B 17/76

A61B 17/78

A61B 17/80

A61B 17/82

A61B 17/84

A61B 17/86

A61B 17/88

A61B 17/90

A61B 17/92

A61B 17/94

A61B 17/96

A61B 17/98

Demanda Application

Clasificación Internacional de Patentes

A61B 17/00

A61B 17/02

A61B 17/04

A61B 17/06

A61B 17/08

A61B 17/10

A61B 17/12

A61B 17/14

A61B 17/16

A61B 17/18

A61B 17/20

A61B 17/22

A61B 17/24

A61B 17/26

A61B 17/28

A61B 17/30

A61B 17/32

A61B 17/34

A61B 17/36

A61B 17/38

A61B 17/40

A61B 17/42

A61B 17/44

A61B 17/46

A61B 17/48

A61B 17/50

A61B 17/52

A61B 17/54

A61B 17/56

A61B 17/58

A61B 17/60

A61B 17/62

A61B 17/64

A61B 17/66

A61B 17/68

A61B 17/70

A61B 17/72

A61B 17/74

A61B 17/76

A61B 17/78

A61B 17/80

A61B 17/82

A61B 17/84

A61B 17/86

A61B 17/88

A61B 17/90

A61B 17/92

A61B 17/94

A61B 17/96

A61B 17/98

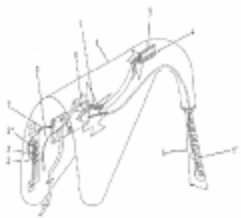
INVENTOR

ANITA FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE
 FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE
 FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE

AGENCIADOR

INVENTOR

ANITA FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE
 FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE
 FERNANDEZ ANGEL ALBERTO DE



Resumen de la invención

La presente invención se refiere a un zapato que comprende una capota de talón y una región de contrapunto de la capota de talón. La región de contrapunto de la capota de talón está formada de un material que es más blando que la capota de talón. La región de contrapunto de la capota de talón está formada de un material que es más blando que la capota de talón.

Abstract

The present invention relates to a shoe which comprises a heel cap and a heel counter region of the heel cap. The heel counter region of the heel cap is formed of a material which is softer than the heel cap. The heel counter region of the heel cap is formed of a material which is softer than the heel cap.

FAMILIA DE PATENTES

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

Madrid

SOLICITUD DE PATENTE

Clasificación Internacional de Patentes

A61B 17/00

A61B 17/02

A61B 17/04

A61B 17/06

A61B 17/08

A61B 17/10

A61B 17/12

A61B 17/14

A61B 17/16

A61B 17/18

A61B 17/20

A61B 17/22

A61B 17/24

A61B 17/26

A61B 17/28

A61B 17/30

A61B 17/32

A61B 17/34

A61B 17/36

A61B 17/38

A61B 17/40

A61B 17/42

A61B 17/44

A61B 17/46

A61B 17/48

A61B 17/50

A61B 17/52

A61B 17/54

A61B 17/56

A61B 17/58

A61B 17/60

A61B 17/62

A61B 17/64

A61B 17/66

A61B 17/68

A61B 17/70

A61B 17/72

A61B 17/74

A61B 17/76

A61B 17/78

A61B 17/80

A61B 17/82

A61B 17/84

A61B 17/86

A61B 17/88

A61B 17/90

A61B 17/92

A61B 17/94

A61B 17/96

A61B 17/98

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05.06.1999

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD: 03.04.2000

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE LA SOLICITUD: 01.04.2000

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD: 05.06.1999

FECHA DE RECEPCIÓN DEL LIBRO DE LA SOLICITUD: 01.04.2000

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD: 05.06.1999

FECHA DE RECEPCIÓN DEL LIBRO DE LA SOLICITUD: 01.04.2000



ES 2 142 261 A1

IPC

Clasificación Internacional de Patentes

A61B 17/00

A61B 17/02

A61B 17/04

A61B 17/06

A61B 17/08

A61B 17/10

A61B 17/12

A61B 17/14

A61B 17/16

A61B 17/18

A61B 17/20

A61B 17/22

A61B 17/24

A61B 17/26

A61B 17/28

A61B 17/30

A61B 17/32

A61B 17/34

A61B 17/36

A61B 17/38

A61B 17/40

A61B 17/42

A61B 17/44

A61B 17/46

A61B 17/48

A61B 17/50

A61B 17/52

A61B 17/54

A61B 17/56

A61B 17/58

A61B 17/60

A61B 17/62

A61B 17/64

A61B 17/66

A61B 17/68

A61B 17/70

A61B 17/72

A61B 17/74

A61B 17/76

A61B 17/78

A61B 17/80

A61B 17/82

A61B 17/84

A61B 17/86

A61B 17/88

A61B 17/90

A61B 17/92

A61B 17/94

A61B 17/96

A61B 17/98

EP 1 003 153 A1

European Patent Office

EP 1 003 153 A1

Clasificación Internacional de Patentes

A61B 17/00

A61B 17/02

A61B 17/04

A61B 17/06

A61B 17/08

A61B 17/10

A61B 17/12

A61B 17/14

A61B 17/16

A61B 17/18

A61B 17/20

A61B 17/22

A61B 17/24

A61B 17/26

A61B 17/28

A61B 17/30

A61B 17/32

A61B 17/34

A61B 17/36

A61B 17/38

A61B 17/40

A61B 17/42

A61B 17/44

A61B 17/46

A61B 17/48

A61B 17/50

A61B 17/52

A61B 17/54

A61B 17/56

A61B 17/58

A61B 17/60

A61B 17/62

A61B 17/64

A61B 17/66

A61B 17/68

A61B 17/70

A61B 17/72

A61B 17/74

A61B 17/76

A61B 17/78

A61B 17/80

A61B 17/82

A61B 17/84

A61B 17/86

A61B 17/88

A61B 17/90

A61B 17/92

A61B 17/94

A61B 17/96

A61B 17/98



¿Cuál es el coste de proteger?

PATENTE NACIONAL: Costes de tasas de tramitación, con un valor medio de anualidades y excluyendo costes de agentes: entre 2000 - 2500 euros.

PATENTE EUROPEA: Costes de tasas de tramitación incluyendo validaciones mínimo unos 5000 euros y luego multiplicando al menos por 1000 euros por cada país y valor promedio de anualidades. Para 8 países serían como 13.000 euros más agentes.

PCT: Tramitación 3000 euros. Y por cada país mínimo 3000 euros adicionales ya que el sesgo del PCT son los países más importantes en los que hay que hacer la tramitación completa más las anualidades. Luego para 10 países serían 33.000 euros más agentes.



Alternativas a las Patentes y los Modelos de Utilidad

Divulgación de información (publicación)

- Es barato.
- Se evita que otros patenten la misma invención.

- No otorga exclusividad.
- Se revela la invención a los competidores.

Secreto (crear un secreto industrial)

- Barato (pero existe el coste de mantener la confidencialidad).
- No se revela la invención.

- No existe protección contra la ingeniería inversa o reproducción de la invención.
- Es difícil exigir mantenerlo.
- Los "secretos" suelen filtrarse bastante rápido.





¿Qué se puede proteger?

Innovaciones técnicas

- Patentes

Nuevo medicamento, motor...



- Modelos de utilidad

Abrelatas o bisagra mejorados...



Innovaciones del diseño

- Diseños industriales

Diseño de naipes, estampados, diseño de tela, loza...

Forma de silla, carrocería de coche...



Identidad corporativa

- Marcas:

Dulcilia®

- Nombres comerciales:

Grupo Dulcilia, S. L.

DISEÑO INDUSTRIAL



INNOVACIÓN de la **FORMA**



Pueden ser tridimensionales o bidimensionales o una combinación de ambos.

apariciencia de la totalidad o de una parte de un producto



Requisitos Diseño Industrial

Tiene que ser nuevo

Tiene que ser original (no imitación de diseños que ya existen)

Carácter singular: la impresión general que produzca en el usuario informado difiere de los demás diseños





Diseño industrial: cuestiones básicas

¿Resulta muy costoso registrar un/os diseño/s?

- En principio no, si bien dependerá del número de diseños. En España pueden incluirse hasta 50 diseños en una única solicitud.
- Coste aproximado, dependiendo del número de diseños: 130€

¿Cuánto dura la protección?

- El diseño se concede por 5 años renovables por períodos sucesivos de 5 años hasta un máximo de 25 años.



¿Dónde registro? ¿En qué mercado/s pretendo vender mis diseños?

Vías de Protección:

- ***Nacional:*** ***OEPM, España***
- ***Comunitaria:*** ***OAMI: UE***
- ***Internacional:*** ***OMPI, 64 países***



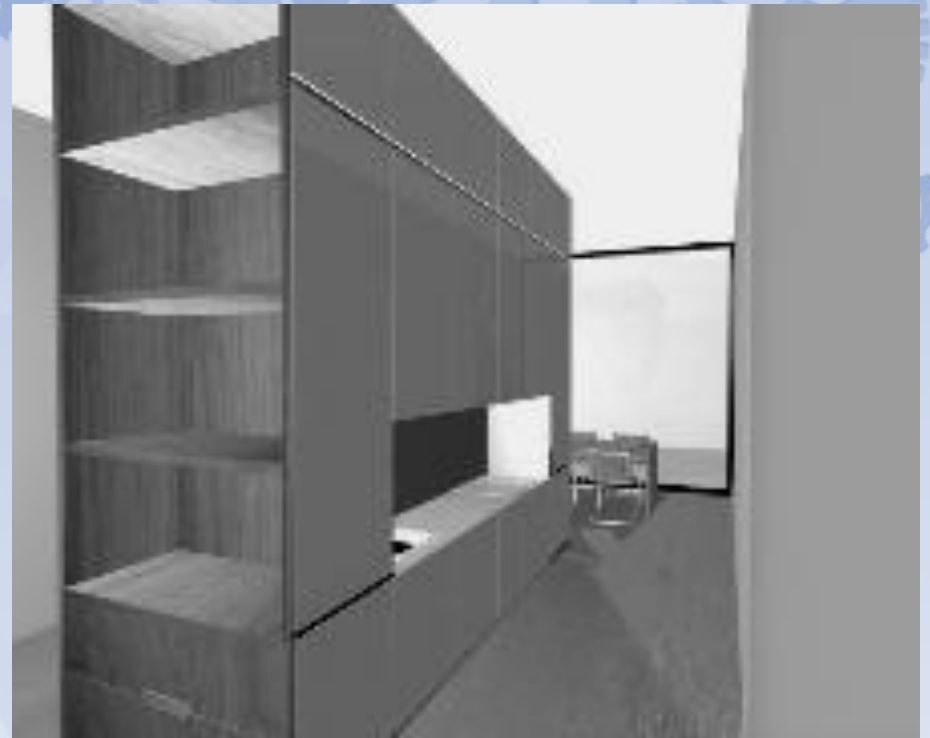
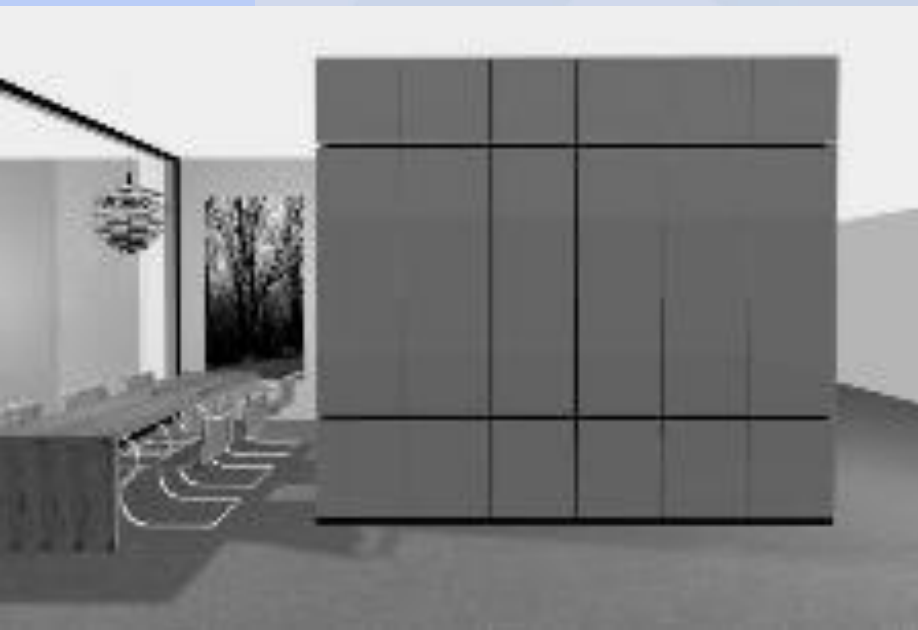
Presentación:

combinación de diferentes elementos separables (productos u otros elementos), identificables como un conjunto, y susceptibles de constituir un diseño, independientemente del carácter protegible de cada elemento.





Presentación / Get-Up de un interior



DMC nº1617358



DMC nº1638651-0001

Presentación de un conjunto de
embalaje





Presentación de un conjunto de embalaje



DMC nº1638651-0002



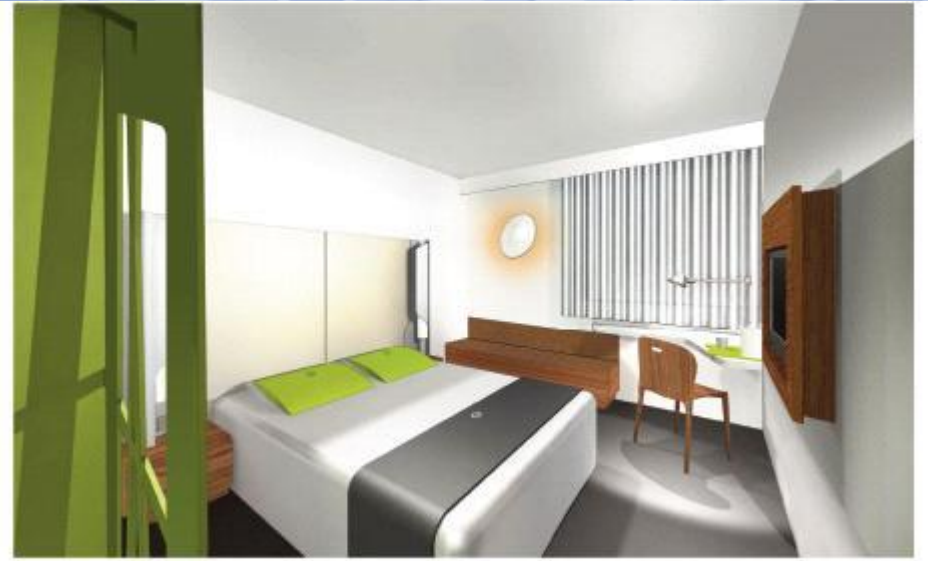
Acondicionamiento (disposición del interior de una habitación)





DMC nº1691460

Acondicionamiento (disposición del interior
de una habitación)





Acondicionamiento (disposición del interior de una habitación)





¿Qué se puede proteger?

Innovaciones técnicas

- Patentes

Nuevo medicamento, motor...



- Modelos de utilidad

Abrelatas o bisagra mejorados...



Innovaciones del diseño

- Diseños industriales

Diseño de naipes, estampados, diseño de tela, loza...

Forma de silla, carrocería de coche...



Identidad corporativa

- Marcas:

Dulcilia®

- Nombres comerciales:

Grupo Dulcilia, S. L.

SIGNOS DISTINTIVOS: Marcas y Nombres Comerciales



Marca

Todo signo que sirva para distinguir en el mercado los productos o servicios de una empresa de los de otras.

Nombre Comercial

Todo signo que identifique a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

- Signo: letras, palabra, dibujo,...
- Distintivo: que distinga e identifique

Ejemplo de Marcas

VICTORIA

Una palabra:

- Marca Denominativa



Un Logotipo:

- Marca Gráfica

Ejemplos de Marcas



VICTORIA
MÁLAGA 1928

Combinación de
Letras y Logotipo:

- Marca Mixta



Forma del Producto:

- Marca Tridimensional





Marcas de Producto y Marcas de Servicio



MAPFRE

**Marca de
Productos**

**Marca de
Servicios**



¿Cómo debe ser una marca?

Consistente: La marca consistente “viaja” bien, es la misma esté donde esté. Es fácil de reconocer.





¿Cómo debe ser una marca?

- **Flexible:** capaz de amoldarse al cambio cada vez más rápido y frecuente.





Marcas: Cuestiones básicas

¿Conviene registrar las marcas?

- Sí, siempre

¿Resulta muy costoso registrar una marca?

- En principio no, si bien dependerá del número de clases en que la registremos
- Precio medio de registro en España: 145€ por Clase

¿Cuánto dura una marca?

- La marca se concede por 10 años renovables por períodos sucesivos de 10 años sin límite.



Ventajas del registro

Garantiza que los consumidores distingan los productos o servicios

Es un instrumento de comercialización


Permite proyectar la imagen y la reputación de una empresa

Puede ser objeto de concesión de licencias y proporcionar fuente de ingresos a través de regalías


Puede ser útil para obtener financiación



Riesgos de no registrar



La marca, aunque llevemos años utilizándola no será de nuestra propiedad, salvo que sea una marca notoriamente conocida.



Cualquier persona podría registrarla y , como dueña de la misma, podría incluso obligarnos a quitarla de nuestros productos y/o servicios



¿Dónde registro? ¿En qué mercado/s pretendo vender mis productos y/o servicios?

Vías de protección de las Marcas:

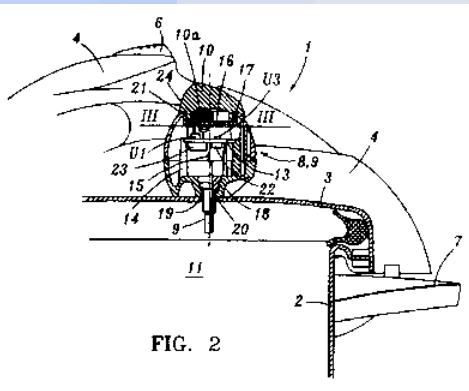
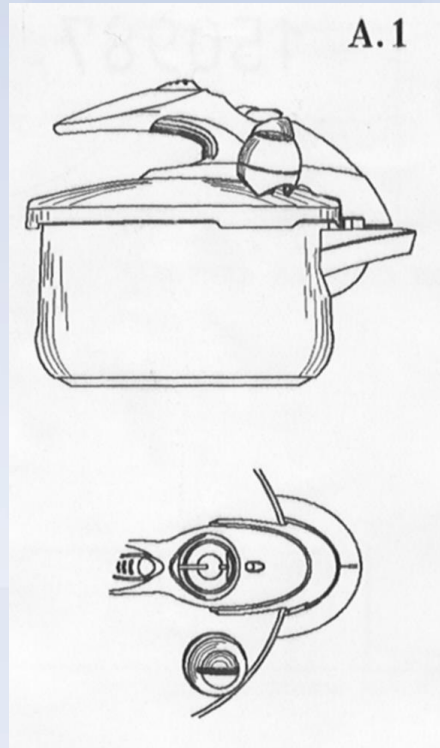
- ***Nacional (OEPM): España***
- ***Comunitaria: Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI): UE***
- ***Internacional (OMPI): 95 países***



Ejemplo de Protección Múltiple



Combinación de mejoras
funcionales (P), características
de apariencia (D) y marca (M)



Patente:
ES 2172478

Olla Automática Innova®
Fagor S.Coop.

Diseño:
I0150987

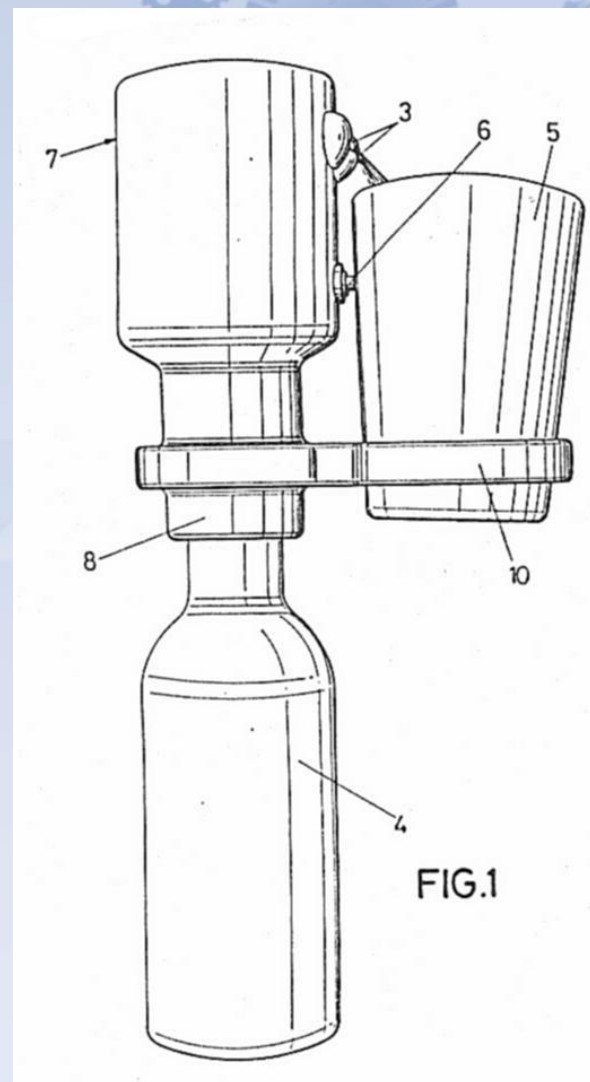


Vendido por el inventor a EOLO

U200502114

EOLO SPORT INDUSTRIAS S.A.

ESCANCIADOR DE SIDRA ELÉCTRICO





OILY MIXTURE OF NATURAL BIOACTIVE INGREDIENTS FOR THE PREPARATION OF AN ENRICHED PRODUCT

PATENTE

Bibliographic data	Description	Claims	Mo...
Publication number:	ES2254018 (A1)		
Publication date:	2006-06-01		
Inventor(s):	REGLERO RADA GUILLERMO [ES]; FRIAL SUAREZ PALOMA [ES]; SENORANS RODRIGUEZ JAVIER [ES]; IBANEZ EZEQUIEL ELENA [ES]; SANTOYO DIEZ SUSANA [ES]; TORRES OLIVARES CARLOS [ES] +		
Applicant(s):	UNIV MADRID AUTONOMA [ES]; EMBUTIDOS FRIAL S A +		
Classification:			
Also published as:	ES2254018 (B2) EP1842429 (A2) US2009130260 (A1) JP2008520221 (T) WO2006053917 (A2) WO2006053917 (A3) CN101212909 (A) CA2587560 (A1) BRPI0516802 (A)		

MARCA

Titular	FRIAL SUAREZ LEONOR PALOMA
Designación	FRIALVIDA
Distintivo	Denominativo con gráfico
Clasificación	EN VIGOR: PUBLICACION CON
Fecha de situación	01/01/2006
Fecha de publicación	29



Concedida con el expediente: 2658287

